



**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
VILLA RICA CAUCA**

Veintidós (22) de febrero de dos mil veintiún (2021)

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

PROCESO: VERBAL SUMARIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRA CONTRACTUAL
DEMANDANTE: GUSTAVO ANDRÉS BOTERO REYES CC. 1.144.096.449
DEMANDADO: HAROLD ANTONIO OBANDO VILLEGAS CC. 16.698.084
RADICADO: 198454089001-2019-00165-00

En cumplimiento a lo ordenado en la sentencia dictada el día 18 de febrero de 2021 y los artículos 365 y 366 del CGP, la suscrita secretaria procede a efectuar la liquidación de costas a que fue condenada la parte EJECUTADA, por los siguientes valores.

Agencias en derecho	\$528.200
Costas segunda instancia	0
Póliza judicial	\$155.381
Póliza secuestre	0
Honorarios PERITO	0
LIQUIDACIÓN Acreedor Hipotecario	0
CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL a la demandada	\$5.000
NOTIFICACIÓN POR AVISO al demandado.	\$5.000
Gastos de CURADOR	0
LIQUIDACIÓN Gastos Varios	0
HONORARIOS CURADORA	0
LIQUIDACIÓN Prensa y Radio	0
LIQUIDACIÓN emplazamiento demanda	0
Honorarios secuestre	0
Gastos diligencia de secuestro	0
Otros gastos judiciales	0
VALOR TOTAL LIQUIDACIÓN COSTAS Y GASTOS PRODUCIDOS DENTRO DEL PROCESO	\$693.581

SON: SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$693.581) M/CTE.-

En la fecha agrego la presente liquidación de costas al cuaderno principal del expediente.

YULI ANDREA MUÑOZ ÁRDILA
Secretaria